

DEPORTES



ACTIVIDADES DEPORTIVAS

2019-2020

Programa de Actividades 2019-2020

Edita: Ayuntamiento de Velilla de San Antonio
Plaza de la Constitución, 1
28891 Velilla de San Antonio

Depósito Legal M- 23.708-2014

Imprime: GRACEL ASOCIADOS
Alcobendas



Un año más os presentamos el Programa Deportivo con el deseo de llegar a todos los vecinos y esperando cumplir vuestras expectativas.

Tenemos que ser conscientes de la importancia de hacer deporte, pues nos ayuda a desarrollar destrezas físicas, socializar, divertirnos formando parte de un equipo, sin olvidarnos del fomento del juego limpio y la mejora de la autoestima. El deporte, convertido en diversión, es una forma de aprender valores y lecciones que duran toda la vida, ayuda a los niños en su desarrollo, mejorando y fortaleciendo su capacidad física y mental. Y aunque lo practiquemos principalmente con objetivos recreativos, en algunos casos puede convertirse en profesión si se lo propone y le dedica tiempo y pasión.

En una sociedad donde los adolescentes pueden verse atraídos a hábitos poco saludables, una de las soluciones es establecer rutinas deportivas que sirvan de factor protector. El deporte promueve el intercambio cultural mediante el desarrollo de eventos deportivos, lo cual promueve los valores humanos, como son la disciplina, la solidaridad, la empatía y la tolerancia, valores que juntos contribuyen al desarrollo de una sociedad más igualitaria.

Antonia Alcázar
Alcaldesa



Estimados vecinos,

Como concejal recién llegado me pongo a vuestra disposición y os emplazo a que nos hagáis llegar todas aquellas propuestas que puedan ayudar a fomentar la práctica deportiva en nuestro municipio, ya que el deporte no es solo actividad física, sino que contribuye a la formación de nuestros jóvenes y niños, aportando valores que les pueden servir a lo largo de su vida.

Dentro de la programación que hemos preparado para esta temporada, como novedad incorporamos a la oferta existente las actividades de Fit Training, TRX e hipopresivos.

Desde aquí os animo a la práctica de la actividad que más se adapte a vuestros gustos y posibilidades.

¡¡Velilla es deporte!!

Joaquín Panadero
Concejal de Deportes

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES LA CANTERA (IDM)

Registro, información e inscripciones

Paseo Pablo Ruiz Picasso, s/n

Teléfonos.: 916 705 000

Fax: 916 608 214

Correo electrónico: idmvelilla@ayto-velilla.es

Web: www.ayto-velilla.es

Horarios de atención al usuario:

• Septiembre de 2019 a Junio de 2020

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

De lunes a jueves: tardes de 17:00 a 20:15 horas. **(Viernes tarde cerrado).**

Sábados: únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos.

Horario: de 9:00 a 22:00 horas.

Domingos y festivos: únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos. Horario: de 9:00 a 20:00 horas.

• Julio de 2020

1ª quincena

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

tardes de 18:00 a 20:15 horas. **Viernes tarde cerrado.**

2ª quincena

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

tardes **sólo lunes** de 18:00 a 20:15 horas. Resto de tardes cerrado.

• Agosto de 2020

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

Oficina cerrada en agosto en horario de tarde.

Sábados, domingo y festivos (Julio y Agosto): únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos.

Horario: de 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 22:00 horas.

Oficina cerrada: *Festivos, Navidad* (del 23 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020, ambos inclusive), y *Semana Santa* (del 6 al 12 de abril de 2020, ambos inclusive).

ESCUELAS MUNICIPALES



BALONCESTO

(octubre/mayo)

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en 2012/2013/2014 - Plazas: 12
Martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas

Benjamín Mixto

Nacidos/as en 2010/2011 - Plazas: 12
Martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas

Alevín Mixto

Nacidos/as en 2008/2009 - Plazas: 12
Martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas

Infantil Masculino

Nacidos/as en 2006/2007 - Plazas: 12
Martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas

Infantil/Cadete/Juvenil Femenino

Nacidas entre 2002 y 2007 - Plazas: 12
Martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas

Cadete Masculino

Nacidos en 2004/2005 - Plazas: 12
Martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas

Juvenil SUB-22 Masculino

Nacidos entre 1998 y 2003- Plazas: 12
Martes y jueves de 20:15 a 21:15 horas



FÚTBOL 7

(octubre/mayo)

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2012/2013/2014.
Plazas: 45 (15 por grupo)
Grupos 1 y 2: lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.

Grupo 3: martes y jueves de 17:15 a 18:15 h.

Benjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2010/2011.
Plazas: 42 (14 por grupo)
Grupo 1: lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.

Grupo 2: lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas.

Grupo 3: martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas.

Alevín Mixto

Nacidos/as en los años 2008/2009.
Plazas: 39 (13 por grupo)
Grupos 1 y 2: lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas.
Grupo 3: martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas.

ESCUELAS MUNICIPALES



FÚTBOL SALA

(octubre/mayo)

Chupete Mixto (No compiten)

Nacidos/as en el año 2015/2016.

Plazas: 24 (12 por grupo)

Grupo A: lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas.

Grupo B: martes y jueves de 16:15 a 17:15 horas.

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2012/2013/2014

Plazas: 48 (12 plazas por grupo)

Grupo A: Lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas

Grupo B: Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.

Grupo C: Martes y jueves de 16:15 a 17:15 horas.

Grupo D: Martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas.

Benjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2010/2011

Plazas: 24 (12 por grupo)

Grupo A: Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.

Grupos B: Martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas.

Alevín Mixto

Nacidos/as en los años 2008/2009

Plazas: 12

Martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas.

Infantil Masculino

Nacidos en los años 2006/2007

Plazas: 12

Martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas.

Cadete Masculino

Nacidos en los años 2004/2005

Plazas: 12

Martes y jueves de 20:15 a 21:15 horas

Juvenil SUB-19 Masculino

Nacidos en los años 2001/2002/2003

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 21:15 a 22:15 horas

ESCUELAS MUNICIPALES



VOLEIBOL

(octubre/mayo)

Prebenjamín/Benjamín/Alevín Mixto

Nacidos/as entre 2008 y 2013.

Plazas: 15

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas
en el Pabellón

Infantil/Cadete Mixto

Nacidos/as entre 2004 y 2007

Plazas: 15

Lunes y miércoles de 19:15 a 20:15 horas
en el Pabellón

*Competición: sábados mañana o tarde/
domingos mañana.*



TENIS

(octubre/junio)

Nivel A

De 4 a 13 años.

Máximo 8 alumnos.

2 horas por semana.

Nivel B

De 4 a 13 años.

Máximo 7 alumnos.

2 horas por semana.

Nivel C

De 4 a 13 años.

Máximo 5 alumnos.

2 horas por semana.



PÁDEL

(Octubre/junio) De 4 a 13 años

Máximo 6 alumnos por grupo.

Iniciación.

Opción Nivel 1

1 hora semana

Opción Nivel 2

2 horas semana



CICLISMO

(Octubre/mayo)

Grupo Mixto

Principiante A y Principiante B
Alevín, Infantil, Cadete y Júnior

De 5 a 17 años

Martes y jueves de 17:00 a 18:30 horas

Número mínimo de plazas: 15

ESCUELAS MUNICIPALES



GIMNASIA RÍTMICA

(Octubre/junio) NIÑAS y NIÑOS de 4 a 16 años

Grupo 1. Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas

Grupo 2. Escuela

Plazas: 25

Martes y jueves de 16:15 a 17:15 horas

Grupo 3. Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas

Grupo 4. Escuela

Plazas: 25

Martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas

Grupo 5. Competición (requiere prueba de nivel previa)

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas



Grupo 6. Competición (requiere prueba de nivel previa)

Plazas: 25

Martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas

Grupo 7. Competición (requiere prueba de nivel previa)

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 19:15 a 20:15 horas

Grupo 8. Competición (requiere prueba de nivel previa)

Plazas: 25

Martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas

NOTA: Las pruebas de nivel serán a partir de la segunda quincena de septiembre (lunes o miércoles a las 17:30 h.) o en la primera semana de curso.



PATINAJE

(octubre/junio) De 4 a 16 años

Grupo 1. Nivel Iniciación Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas

Grupo 2. Nivel Medio/Avanzado Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas

Grupo 3. Federado A

Plazas: 20

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas

Grupo 4. Federado B

Plazas: 20

Lunes y miércoles de 19:15 a 20:15 horas

Grupo 5. Federado C

Plazas: 20

Lunes y miércoles de 20:15 a 21:15 horas

ESCUELAS MUNICIPALES

La organización de los grupos dependerá del nivel del alumno. Prueba de nivel el día 16 de septiembre, de 16:15 a 18:15 horas, donde se indicará el grupo para los nuevos alumnos. Solo en caso de no haber plazas suficientes para todos en el nivel adecuado tras la prueba, se realizará el sorteo el día 18 de septiembre. A los antiguos alumnos se les indicará el grupo adecuado al formalizar la matrícula.



JUDO

(Octubre/junio)

Grupo Mixto 1

De 3 a 5 años

Plazas: 20

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas

Grupo Mixto 2

De 6 a 9 años

Plazas: 20

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas

Grupo Mixto 3

De 10 a 13 años

Plazas: 20

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas



KARATE

(Octubre/junio)

Grupo Mixto. Pre-Karate 1

De 4 a 5 años

Plazas: 20

Martes y jueves de 16:15 a 17:15 horas

Grupo Mixto. Pre-Karate 2

De 6 a 8 años

Plazas: 20

Martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas

Grupo Mixto 1

De 9 a 12 años

Plazas: 25

Martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas

Grupo Mixto 2

De 13 a 16 años

Plazas: 25

Martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas



ESCUELAS MUNICIPALES

AVISOS Y RECOMENDACIONES - Escuelas Deportivas Municipales

1. Para la correcta inscripción de los deportistas en el Programa de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid, **será obligatorio que el deportista posea DNI**, siendo necesario entregar en el momento de la inscripción **fotocopia de este documento**, para los deportes de: *Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol 7, Voleibol, Padel, Tenis, Gimnasia Rítmica, Patinaje, Judo, Karate Y Ciclismo*. Si ya se ha entregado en la temporada anterior no es necesario volver a presentarlo.
2. La **creación de nuevos equipos** en las modalidades de deporte en grupo se valorará en función del número de alumnos y de la disponibilidad de espacios, lo que puede suponer cambios en los horarios y días en que se desarrollan las actividades.
3. En algunos deportes es altamente recomendable estar federado. Esta recomendación afecta sobre todo a Judo y a Karate, ambos deportes de contacto, en los que periódicamente hay que pasar las pruebas que estipulan sus correspondientes federaciones. En Tenis también se recomienda la federación de los deportistas, que tendrán así acceso a todas las ventajas que supone estar federado.
4. La práctica de las actividades deportivas programadas en instalaciones no cubiertas se realizará siempre y cuando las condiciones meteorológicas no lo impidan. Esta decisión la tomará el director técnico de la escuela correspondiente. Las clases suspendidas no serán recuperables

EQUIPACIÓN DEPORTIVA

Escuelas Municipales de Voleibol, Baloncesto, Fútbol 7 y Fútbol Sala

Los deportistas que representen a Velilla de San Antonio en las competiciones y/o campeonatos programados deberán hacerlo con la equipación adecuada.

Esta temporada se renovarán las equipaciones deportivas. En las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales La Cantera les facilitaremos la información necesaria para su adquisición.

A photograph of a tennis court complex. In the foreground, a green tennis court is visible, partially enclosed by a chain-link fence. In the middle ground, there are two more courts: one with a blue surface and another with a purple surface. The courts are surrounded by a green safety fence. In the background, there are brick buildings and trees. The text "ACTIVIDADES DEPORTIVAS" is overlaid in the center of the image.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

ACTIVIDADES DEPORTIVAS



TENIS

(Octubre/junio)

Nivel A

Máximo 8 alumnos/as
2 horas por semana

Nivel B

Máximo 7 alumnos/as
2 horas por semana

Nivel C

Máximo 5 alumnos/as
2 horas por semana



PADEL

(Octubre/junio)

A partir de 14 años.

Iniciación, iniciación avanzada y perfeccionamiento.

Máximo 4 alumnos por grupo.

Opción Nivel 1

1 hora semana,

Opción Nivel 2

2 horas semana,

Opción Nivel 3

3 horas semana,



PATINAJE ADULTOS (+18 años)

Viernes de 18:30 a 20:00 horas

Información e inscripciones Club

Patinaje Velilla – patinaje.velilla@gmail.



JUDO

(Octubre/junio)

Grupo Mixto

A partir de 14 años

Plazas: 20

Lunes y miércoles de 19:30 a 21:00 horas.



KARATE

(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Plazas: 25

Martes y jueves de 20:30 a 22:00 horas.



CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS (+17 AÑOS)



TAICHÍ

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (pensionistas y 3ª edad)

Plazas: 36

Grupo 1

Lunes y miércoles de 9:30 a 10:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 18

Grupo 2

Lunes y miércoles de 10:30 a 11:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 18



GERONTO-GIMNASIA

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos

Plazas: 60

Grupo 1 (pensionistas y 3ª edad)

Martes y jueves de 9:30 a 10:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15

Grupo 2 (pensionistas y 3ª edad)

Martes y jueves de 10:30 a 11:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15

Grupo 3 (pensionistas y 3ª edad)

Martes y jueves de 11:30 a 12:25 horas
(sala de Aerobic) Plazas: 15

Grupo 4 (pensionistas y 3ª edad)

Lunes y miércoles de 11:30 a 12:25 horas
(sala de Aerobic) Plazas: 15



GIMNASIA DE MANTENIMIENTO

(Octubre/junio)

Grupo mixto (a partir de los 17 años)

Martes y jueves de 10:30 a 11:25 horas
(sala Multiusos) Plazas: 18



CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS



ZUMBA

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Plazas: 72

Grupo 1

Lunes y miércoles de 11:30 a 12:25 horas
(sala multiusos) Plazas: 18

Grupo 2

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 18 - (a partir de 14 años)

Grupo 3

Martes y jueves de 18:15 a 19:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 18 - (a partir de 14 años)

Grupo 4

Martes y jueves de 20:15 a 21:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 18



FIT TRAINING

(Octubre/junio)

El FITNESS TRAINING incluye 7 diferentes aspectos: ejercicios orientados a la flexibilidad, fuerza y resistencia muscular, agilidad, velocidad, equilibrio, constitución física y resistencia cardiovascular. Todas las facetas del FITNESS TRAINING van encaminadas a mejorar la salud.

Grupo mixto (a partir de los 17 años)

Lunes y miércoles de 19:15 a 20:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15



PILATES

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Plazas: 126 (18 plazas por grupo)

Grupo 1

Lunes y miércoles de 9:30 a 10:25 horas
(sala multiusos)

Grupo 2

Lunes y miércoles de 10:30 a 11:25 horas
(sala multiusos)

Grupo 3

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:10 horas
(sala de de Aeróbic)

Grupo 4

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:10 horas
(sala de Aeróbic)

Grupo 5

Martes y jueves de 9:30 a 10:25 horas
(sala Multiusos)

Grupo 6

Martes y jueves de 18:15 a 19:10 horas
(sala Multiusos)

Grupo 7

Martes y jueves de 19:15 a 20:10 horas
(sala Multiusos)

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS



TRX

(Octubre/junio)

Entrenamiento en suspensión o TRX son ejercicios funcionales que se desarrollan a través de un arnés sujeto por un punto de anclaje, que permite realizar un entrenamiento completo para todo el cuerpo utilizando el propio peso corporal y la resistencia a la gravedad.

Grupo mixto (a partir de 17 años)

Martes y jueves de 19:15 a 20:10 horas (sala de Aerobic) Plazas: 12



GAP

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Plazas: 54 (18 plazas por grupo)

Grupo 1

Martes y jueves de 17:15 a 18:10 horas (sala Multiusos)

Grupo 2

Martes y jueves de 20:15 a 21:10 horas (sala Multiusos)

Grupo 3

Martes y jueves de 21:15 a 22:10 horas (sala Multiusos)



STRECHING

(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:10 horas (sala Multiusos) Plazas: 15



YOGA

(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes de 18:15 a 20:10 horas 2 horas (sala Multiusos) Plazas: 18



CICLO-INDOOR

(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes y miércoles de 20:15 a 21:10 horas (sala de Aerobic) Plazas: 12

En la cuota mensual de CICLO-INDOOR están incluidas el uso de 3 horas semanales de la sala de musculación (las horas que no se usen no podrán ser recuperadas)



TONIFICACIÓN

(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Viernes de 9:30 a 10:25 horas (sala de Aerobic) Plazas: 18

Actividad complementaria para los alumnos de todas las clases colectivas para adultos.

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS



HIPOPRESIVOS

(Octubre/junio)

Se trata de un conjunto de ejercicios a nivel respiratorio y/o postural que permiten la disminución de la presión intra-abdominal, es decir, la relajación o contracción del músculo respiratorio más importante, el diafragma.

Grupos Mixto (a partir de 17 años)

Grupo 1: Martes de 16:15 a 17:10 horas

(sala Multiusos) Plazas: 5

Grupo 2: Jueves de 16:15 a 17:10 horas

(sala Multiusos) Plazas: 5

Actividad complementaria para los alumnos de todas las clases colectivas para adultos.



MUSCULACIÓN

(Septiembre/julio)

A partir de 17 años

Inscripción abierta todo el curso

Enseñanza reglada con monitor

Meses de octubre a junio

Lunes a viernes

De 10:00 a 13:30 y de 17:00 a 22:00 horas

Meses de julio y septiembre

Lunes a viernes

De 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00 horas

Mes de agosto cerrado.

NOTA: Se establece un mínimo de 10 inscritos/as en todas las actividades de adultos. La clase que no lo cumpla no podrá impartirse.

SERÁ OBLIGATORIO, EN TODAS LAS CLASES COLECTIVAS DE ADULTOS QUE SE REQUIERA, LA UTILIZACIÓN DE ESTERILLA PROPIA.





Velilla de San Antonio
Deportes

NORMAS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

Inscripción

1. Aquella persona que desee participar en las actividades deportivas deberá cumplir con los requisitos de cada modalidad específica.
2. Las **ALTAS** se realizarán por meses completos, rellenando el formulario de solicitud y presentándole en las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales La Cantera, siendo necesario rellenar tantas solicitudes como actividades se deseen realizar.
3. Las **BAJAS** deberán solicitarse en las oficinas rellenando el formulario correspondiente, **ANTES DE QUE COMIENCE EL MES DE EMISIÓN**. No se devolverá el importe de la actividad una vez se hayan emitido los correspondientes recibos del mes o del trimestre, salvo por causa médica o motivos laborales debidamente justificados. *Para solicitar la devolución será necesario aportar fotocopia del justificante de pago y del documento laboral o médico que justifique el reembolso, y una vez autorizada ésta, se hará transferencia bancaria del importe correspondiente, una vez haya pasado el plazo de devolución del recibo en el banco.*
4. **BAJAS TEMPORALES:** Las bajas temporales, se mantendrán ÚNICAMENTE durante el trimestre en el que se produzcan. Si una vez terminado el trimestre, no se produjese el alta, se procederá a la baja definitiva. Si el usuario quiere conservar la plaza pero no se puede incorporar, tendrá que pagar el 50 por ciento de la cuota en concepto de reserva.
No se dará de alta a comienzo de curso a las personas que quieran incorporarse en baja temporal.
5. El carnet de socio es un documento personal e intransferible, y deberá ser presentado siempre que sea requerido por el personal de las Instalaciones. En caso de extravío, se comunicará de inmediato en las oficinas del IDM, donde se emitirá un duplicado previo abono de 3 €.
6. En cualquier actividad, una vez cubierto el número máximo de alumnos (por orden de inscripción), el interesado podrá inscribirse en una lista de espera.
7. Los alumnos que no tengan la edad que recoge el programa deportivo, pero cumplan los años en el primer trimestre del curso, pueden ser admitidos en la actividad solicitada. Una vez comenzado el curso, podrán hacerlo al principio del trimestre en el que cumpla la edad mínima.

Abono de cuotas

8. El abono de tasas de las actividades deportivas será **TRIMESTRAL, salvo TENIS y PADEL que será pago MENSUAL**, mediante domiciliación bancaria. En la solicitud de inscripción deberá figurar nº de cuenta y el código "IBAN", así como el titular de la cuenta, **NO SIENDO VALIDO LAS PERSONAS AUTORIZADAS**. El recibo de las actividades se cargará en los primeros días del mes de emisión correspondiente (octubre, enero y abril en los recibos trimestrales). *La devolución de un recibo conlleva el recargo que contempla la Ley General*

Tributaria (58/2003, de 17 de diciembre), más el GASTO BANCARIO. Además, si después de comunicárselo al interesado por escrito, éste no hiciera efectivo el pago en un plazo de 15 días desde su notificación, se procederá a su inmediata baja. No obstante lo anterior, el Ayuntamiento procederá a tramitar los impagados de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas Fiscales Municipales. Las personas que causen baja por impago perderán la plaza y, en caso de reanudar otra actividad, deberán estar al corriente de pago considerándose nueva inscripción y teniendo que abonar una nueva matrícula. Los usuarios que no deseen domiciliar sus recibos deberán abonar el importe del curso completo al realizar la inscripción.

Bonificaciones

9. **FAMILIA NUMEROSA:** Reservada a empadronados en Velilla de San Antonio. En todas las modalidades, se aplicará un 25% de reducción sobre el precio de la actividad que se realice. Para poder aplicar dicho descuento es necesaria la presentación de una fotocopia del Libro de Familia Numerosa actualizado.
10. **MINUSVALÍAS:** Para todos aquellos vecinos empadronados en Velilla de San Antonio, que presenten calificación de minusvalía, gozarán de las siguientes bonificaciones sobre las tarifas reguladas en la presente ordenanza.
 - Minusvalías del 33% al 54%: 40% de bonificación.
 - Minusvalías del 55% al 64%: 80% de bonificación. (para la 1ª actividad)
 - Minusvalías iguales o superiores al 65%: 100% de bonificación. (para la 1ª actividad)

A los usuarios que tengan derecho a bonificaciones del 80% y el 100% en las cuotas, el descuento se les aplicará en la primera actividad. Si quisieran apuntarse a otras actividades, tendrían que abonar el 50% de la cuota estipulada.

En el caso de querer inscribirse como 1ª actividad al grupo de CICLO INDOOR de 2 horas semanales, el descuento máximo a aplicar para minusvalías de 55% o superiores será del 50% de bonificación sobre el precio de la actividad.

11. **JUBILADOS Y/O PENSIONISTAS:** Los pensionistas y/o jubilados empadronados que lo justifiquen debidamente, mediante la presentación de la fotocopia del documento que lo acredite, tendrán una bonificación del 100% sobre la actividad de **Geronto-gimnasia y Taichí (3ª Edad)**, especialmente programada para ellos, debiendo abonar únicamente el importe de la matrícula. Para la realización de cualquier otra actividad, dicha condición conllevará un descuento del 50% sobre el precio de esa actividad. En todo caso, se deberá pagar el importe de la matrícula.
12. Los vecinos empadronados en el Municipio, podrán ser beneficiarios únicamente de una de las reducciones aprobadas. En los casos en los que concurran más de una de las bonificaciones, tendrán que solicitar la que más se adecue a sus necesidades.
13. **Las bonificaciones no se aplicarán en ningún caso sobre la matrícula.**

NORMAS GENERALES DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

1. Las Instalaciones Deportivas Municipales (IDM) de Velilla de San Antonio comprenden todos los espacios y edificios de titularidad municipal destinados a las prácticas físico-deportivas, así como el mobiliario incorporado temporal o permanentemente en ellos.
2. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través del personal de servicio de las IDM, velará por el cumplimiento de las siguientes normas y está capacitado para suspender las actividades físico-deportivas en los siguientes supuestos:
 - riesgo de deterioro de las IDM;
 - riesgo para la integridad física de los/as usuarios/as;
 - condiciones ambientales y/o de las instalaciones adversas;
 - intereses colectivos o compromisos adquiridos;
 - cualquier otro supuesto que aconseje la suspensión.
3. En las IDM solo se podrán realizar las actividades que se relacionan en el Programa de Actividades Deportivas del año en curso, las que se deriven de los contratos establecidos con clubes y aquellas, temporales o permanentes, que cuenten con autorización municipal.
4. Para las prácticas físico-deportivas en los distintos espacios se deberá utilizar la indumentaria adecuada. Se establece la obligatoriedad de uso de calzado deportivo que en ningún caso pueda dañar los pavimentos y solados de las IDM.
5. El acceso de las IDM supone la aceptación de estas Normas de Uso.
6. Los usuarios se identificarán y mostrarán su acreditación y/o autorización para utilizar las IDM a los empleados/as que así lo requieran.
7. Los usuarios colaborarán con el personal de las IDM en la conservación y respeto de las instalaciones, equipos y mobiliario, atendiendo las indicaciones de las Normas Generales de Uso y las normas específicas de cada espacio deportivo.
8. Si la actividad así lo requiere, se nombrará un responsable de uso del espacio deportivo para cada grupo, así como de la solicitud de material o reserva, traslado, colocación, desmontaje y devolución del mismo.
9. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través del personal de las IDM, velará por el cumplimiento de las Normas Generales de Uso. En cualquier caso, el personal al cargo de las instalaciones podrá adoptar medidas que favorezcan las prácticas físico-deportivas y la utilización de los espacios y los equipos. En los casos que así se requiera, el personal al cargo podrá expulsar y/o denegar el acceso a las IDM a las personas que incumplan alguna de las Normas de Uso o cuyas acciones pongan en peligro la práctica deportiva y/o la seguridad del resto de usuarios. Entre otros supuestos, pueden dar lugar a expulsión o denegación del acceso:

- los actos contra el respeto y la convivencia, como hurtos, insultos o agresiones;
 - un comportamiento inadecuado o irrespetuoso hacia el personal de las IDM o el resto de usuarios/as;
 - los actos vandálicos contra las instalaciones, equipos y mobiliario de las IDM, ya sea por utilización indebida, peligrosa, destructiva o irresponsable;
 - no respetar las Normas Generales de Uso y/o las normas específicas de cada espacio y/o equipo;
 - los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades programadas.
10. De conformidad con la legislación vigente, el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio exigirá responsabilidades por los daños producidos al patrimonio municipal.
 11. Las Normas Generales de Uso se completan con las normas específicas adaptadas a cada instalación. Estas normas específicas estarán expuestas en los tabloneros de anuncios y otros espacios apropiados.
 12. No se podrá acceder a las IDM con comidas, bebidas, objetos como balones, patines o bicicletas, salvo que fueran propios de las actividades y estén permitidos específicamente. En este último caso, no se podrá hacer uso de ello hasta llegar a la instalación adecuada, donde se imparte la actividad.
 13. El paso a la instalación se podrá efectuar 5 minutos antes del comienzo de la clase correspondiente.
 14. Los acompañantes no podrán pasar en ningún momento dentro del recinto de vestuarios a excepción de los menores de ocho años, que podrán acceder al mismo con un acompañante. Estos utilizarán las zonas de espera, pero nunca los vestuarios, hasta el final de las clases, permitiéndoles en ese momento nuevamente el acceso.
 15. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio y la dirección de las IDM no se hacen responsables de los objetos depositados en vestuarios.
 16. No está permitido fumar en las Instalaciones Deportivas Municipales.

PERIODOS DE INSCRIPCIÓN

ANTIGUOS ALUMNOS CON RESERVA DE PLAZA (SE GARANTIZA LA PLAZA EN LA MISMA ACTIVIDAD, NO EN EL MISMO GRUPO U HORARIO).

Del 3 al 13 de septiembre de 2019

NUEVOS ALUMNOS (inscripciones a 3 grupos diferentes como máximo para el sorteo)

Del 3 al 13 de septiembre de 2019

SORTEO DE PLAZAS

El día 18 de septiembre a partir de las 10:00 horas, en el pabellón de las Instalaciones Deportivas La Cantera, se procederá al sorteo de las plazas libres entre los alumnos sin plaza. El sorteo seguirá el orden del programa de actividades deportivas.

CONFIRMACIÓN DE PLAZAS OBTENIDAS EN EL SORTEO - NUEVOS INSCRITOS

Del 25 al 27 de septiembre (las plazas obtenidas que no sean confirmadas en este período se perderán)

DOCUMENTACION ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Deportes de Equipo (serie básica) y actividades infantiles:

Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala, Voleibol, Judo, Karate, Tenis, Padel, Patinaje, Gimnasia Rítmica y Ciclismo (en todas las categorías):

- Hoja de **Solicitud de Inscripción** debidamente rellena.
- Fotocopia del DNI del deportista (IMPRESCINDIBLE). No será posible la inscripción del deportista si no cuenta con este documento. Si ya está entregado del curso anterior NO ES**

NECESARIO VOLVER A ENTREGARLO. Se recomienda a los alumnos que no lo tengan, la tramitación urgente del mismo.

- En caso de tener derecho a bonificaciones deberá adjuntarse fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, del **Certificado de Minusvalía** o de la **Cartilla de la Seguridad Social de Pensionista**, según la bonificación a aplicar.

NOTAS: El plazo de inscripciones está contemplado en LA ORDEN REGULADORA DEL DEPORTE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y terminará en la fecha indicada en la misma.

No se admitirá ninguna solicitud incompleta.

Todo alumno que participe en las competiciones del programa de Deporte infantil de la Comunidad de Madrid (Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala y Voleibol) que se organizan en la zona 2b, debe realizar la actividad con la equipación adecuada de acuerdo con la normativa del IDM.

El mismo alumno no podrá darse de alta en 2 deportes de equipo diferentes.

DOCUMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE ADULTOS

- Hoja de **Solicitud de Inscripción** debidamente rellena.
- En caso de tener derecho a bonificaciones deberá adjuntarse fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, del **Certificado de Minusvalía** o de la **Cartilla de la Seguridad Social de Pensionista**, según la bonificación a aplicar.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (Período Lectivo)

Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala, Voleibol y Ciclismo:

Desde el 1 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2020

Gimnasia Rítmica, Patinaje, Judo, Karate, Tenis, Pádel y todas las actividades para adultos:

Desde el 1 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020

Musculación:

Desde el 2 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020

VACACIONES ESCUELAS Y ACTIVIDADES PARA JÓVENES Y ADULTOS

Navidad:

Desde el 23 de diciembre de 2019 hasta el 6 de enero de 2020, ambos inclusive.

Semana Santa:

Desde el 6 al 12 de abril de 2020, ambos incluidos.

CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Fiestas Patronales:

23 y 24 de septiembre de 2019

Fiestas de Navidad:

25 de diciembre de 2019, 1 y 6 de enero de 2020



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

CAMPEONATO LIGA LOCAL DE FÚTBOL 7 TEMPORADA 2019-2020

Programa dirigido a los adultos que mantienen la afición por la práctica deportiva del fútbol, para que mediante la participación organizada tengan la posibilidad de mejorar la condición física y ampliar sus relaciones sociales.

- Número máximo de equipos: 24
- Inscripción y reservas:
 - ◆ Equipos inscritos en la temporada 2018/2019: Del 16 al 20 de septiembre de 2019
 - ◆ Nuevos equipos: del 25 al 30 de septiembre de 2019
 - ◆ Período de competición: de octubre de 2019 a junio de 2020
 - ◆ Celebración de los encuentros: sábados tarde y domingos mediodía.

- Equipos con el 50% más uno con licencias de jugadores empadronados:

Fianza: 160€	Inscripción: 200€	Ficha: 18€
--------------	-------------------	------------

- Equipos que no tengan el 50% más uno de licencias de jugadores empadronados:

Fianza: 160€	Inscripción: 280€	Ficha: 22€
--------------	-------------------	------------

Máximo 15 fichas por equipo.

ASISTENCIA SANITARIA Y DIRECTORIO DE CLÍNICAS

1. Prevalecerá el uso de las prestaciones sanitarias que le correspondan por licencia federativa en vigor cuando se produzca el accidente o lesión.
2. Para los casos no contemplados en los supuestos anteriores, el Ayuntamiento tiene suscrita una póliza de accidentes colectiva innominados al amparo de la cual se prestará la asistencia. El lesionado deberá comunicar el accidente al personal de las IDM a la mayor brevedad, entregando o solicitando, según los casos, el correspondiente parte en las oficinas, donde se le proporcionará la información oportuna para recibir la prestación

CLÍNICAS CONCERTADAS

NOMBRE CENTRO MÉDICO SAMARIN
DIRECCIÓN C/ Guadiana, 1. 28840 Mejorada del Campo
TELEFONO 91 679 44 77
E-MAIL clinicacoslada2@hotmail.com
HORARIOS Lunes a Viernes de 08:30 a 20:30
SÁBADOS de 09:00 a 13:30
SERVICIOS Urgencias no Hospitalarias

NOMBRE CENTRO MÉDICO COSLADA S.L.
DIRECCIÓN Avda. Príncipes de España, 3 y 5. 28823 Coslada
TELEFONO 91 671 45 12 – Opción 2 (recepción): <https://www.clinicacisme.com/>
E-MAIL recepcion@clinicacisme.com
HORARIOS Lunes a Viernes de 08:00 a 21:00
SÁBADO de 8:30 a 15:00
DOMINGOS Y FESTIVOS CERRADO
SERVICIOS Urgencias no Hospitalarias

NOMBRE CENTRO MÉDICO INTEGRAL HENARES
DIRECCIÓN C/ Londres, 29. 28850 Torrejón de Ardoz
TELEFONO 91 648 75 00 – (recepción): <http://www.cmih.es/>
E-MAIL cmih@cmih.es
HORARIOS Lunes a Domingos 24 horas
SERVICIOS Urgencias no Hospitalarias

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

SOCIO DEPORTIVO

Se expedirá, a petición del usuario, el carné de Socio Deportivo para la realización de cualquier actividad de las instalaciones deportivas municipales. Es requisito imprescindible estar empadronado en el municipio.

Todo socio deportivo queda exento del abono de matrícula, aunque realizase diferentes actividades deportivas.

Igualmente se beneficiará de descuentos en el precio del alquiler de las pistas de tenis, pádel y sala de musculación.

El carné de socio deportivo es personal e intransferible y tiene una duración de un año desde el día de su expedición.

Expedición carné Socio: 25€

Expedición carné Socio Familia Numerosa: 18,75€

Expedición carné Pensionistas y Jubilados: 5€

Expedición de nuevo carné por pérdida o deterioro: 3€

Expedición carné Socio con derecho a Bonificación por Minusvalía, según porcentaje.

Para los usuarios empadronados, miembros de la misma unidad familiar que así lo justifiquen, se aplicará un descuento del 10% al 2º miembro sobre la/s actividad/es a la que se inscriba, y un 20% de descuento a las del tercero y cuarto. El orden de inscripción será el que nos facilite el usuario. Estos descuentos no son acumulables con otros ni aplicables en las matriculas. *Se entenderá unidad familiar a los cónyuges o pareja de hecho y madre o padre en defecto de matrimonio o separados legalmente y a la totalidad de los hijos no independizados. Esta condición deberá ser justificada con la presentación del documento que lo acredite.*

BONIFICACIONES: Estas no serán acumulables. En caso de tener derecho a varias, se aplicará la más ventajosa para el usuario. En ningún caso se aplicarán sobre matriculas y alquileres de horas sueltas de instalaciones. *Será imprescindible, para aplicar estas bonificaciones, estar empadronado.*

- Familia Numerosa: 25% de bonificación.
- Jubilados y pensionistas: 50% de bonificación.
- Minusvalía del 33 al 54%: 40% de bonificación.
- Minusvalía del 55 al 64%: 80% de bonificación.
- Minusvalía de + de 65%: 100% de bonificación.

ESCUELAS MUNICIPALES	
Matrícula	9€

ESCUELA	CUOTA MENSUAL		
	Empadronados	Empadronados familia numerosa	No empadronados
Baloncesto, Voleibol, Fútbol 7 y Fútbol Sala	10 €	7,50€	14€
Patinaje Artístico, Ciclismo, Artes Marciales Infantil (2 horas/semana), Gimnasia Rítmica y Actividades Colectivas para adultos,	16€	12€	22,40€
Artes Marciales Adultos (3 horas/semana)	24€	18€	33,60€
Tonificación e Hipopresivos (tercer día)	8€	6€	11,20€
Ciclo-Indoor (2 horas/semana)	36€	27€	50,40€

En la cuota mensual de Ciclo-indoor están incluidas el disfrute de 3 horas semanales de uso de la sala de musculación (las horas que no se usen no podrán ser recuperadas).

ESCUELA	TENIS GRUPO NORMAL · CUOTA MENSUAL				
	Número máximo de alumnos	Número de horas por semana	Socio	Socio familia numerosa	No Socio
NIVEL A	8	2	24€	18€	32€
NIVEL B	7	2	32€	24€	40€
NIVEL C	5	2	48€	36€	50€

Participación en el **Ranking Anual de Tenis**: 25€. (se abonará esta cantidad independientemente de la fase o campeonato en la que se produzca la inscripción).

ESCUELA		PÁDEL Cuota Mensual, NIÑOS DE 4 A 13 AÑOS	
		Iniciación	
NIVEL 1	Socio	20€	
	No socio	24€	
NIVEL 2	Socio	40€	
	No socio	48€	

NOTA: El número de alumnos en cualquier grupo será de 6. El nivel 1 dará 1 hora de clase semanal, el nivel 2 dará 2 horas de clase semanales.

ESCUELA		PÁDEL · CUOTA MENSUAL		
		Iniciación	Iniciación avanzada	Perfeccionamiento
NIVEL 1	socio	35€	45€	50€
	no socio	38€	48€	53€
NIVEL 2	socio	65€	70€	80€
	no socio	68€	74€	84€
NIVEL 3	socio	102€	105€	120€
	no socio	105€	108€	123€

Nota: El número de alumnos en cualquier grupo será de 4. El nivel 1 dará 1 hora de clase semanal, el nivel 2 dará 2 horas semanales y el nivel 3 dará 3 horas semanales.

ACTIVIDAD	SALA MUSCULACION		
	Empadronados	Empadronados familia numerosa	No empadronados
Matrícula	9€		
Cuota mensual socios	20€	15€	N/T
Cuota mensual no socios	25€	18,75€	35€

Nota: La cuota mensual conlleva el uso ilimitado de la Sala de Musculación durante el mes abonado. Se deberá respetar en todos los casos el aforo máximo de la sala.



ALQUILER DE INSTALACIONES

Las reservas de cualquier instalación se pagarán por adelantado en las Oficinas o al Controlador los fines de semana. En las reservas de tenis y pádel, el responsable de dicha reserva se hará cargo del pago completo.

PISTAS DE TENIS					
Precio por Hora (Laborables y festivos)					
Socio Adulto	No Socio Adulto		Socio Infantil	No Socio Infantil	
5€	6€		2,50€	3€	
BONO 10 HORAS					
Socio Adulto	Socio Adulto Familia Numerosa	No socio Adulto	Socio Infantil	Socio Infantil Familia Numerosa	No socio Infantil
32€	24€	50€	16€	12€	20€
Nota: Con 14 años cumplidos, se aplicará tarifa de adulto.					
Jugando un usuario infantil con un usuario adulto, se aplicará la tarifa de adulto. <i>Participantes ranking bono 10 h. a precio de socio</i>					
SUPLEMENTO DE LUZ: 3€/HORA					
BONO 10 HORAS DE LUZ SOCIOS: 25€			BONO 10 HORAS DE LUZ NO SOCIOS: 28€		

PISTAS DE PÁDEL					
Precio por hora (Laborables y festivos)					
Socio Adulto	No Socio Adulto		Socio Infantil	No Socio Infantil	
7,50€	9,50€		6€	7,50€	
BONO 10 HORAS					
Socio Adulto	Socio Adulto Familia Numerosa	No socio Adulto	Socio Infantil	Socio Infantil Familia Numerosa	No socio Infantil
45€	33,75€	65€	40€	30€	60€
Nota: Con 14 años cumplidos, se aplicará tarifa de adulto.					
Jugando un usuario infantil con un usuario adulto, se aplicará la tarifa de adulto					
SUPLEMENTO DE LUZ: 3€/HORA					
BONO 10 HORAS DE LUZ SOCIOS: 25€			BONO 10 HORAS DE LUZ NO SOCIOS: 28€		

Reserva mínima de 1 h. A disposición bonos de 20 medias horas. Las medias horas sólo podrán abonarse con bono.

PABELLON CUBIERTO	
Menores de 14 años	30€
Adultos	60€
Equipos Liga Local o Empresas del Municipio	40€
Bono de 5 horas para Equipos Liga Local (luz no incluida)	150€
Abono Octubre/Junio – 1 hora por semana	
600€ (suplemento de luz incluido)	540€ (suplemento de luz no incluido)
SUPLEMENTO DE LUZ: 7€/hora	

PISTA POLIVALENTE / SALA ARTES MARCIALES / SALA GIMNASIA RÍTMICA	
Menores de 14 años	20€
Adultos	35€
Equipos Liga Local o Empresas del Municipio	20€
Bono de 5 horas para Equipos Liga Local (luz no incluida)	100€
Abono Octubre/Junio – 1 hora por semana	
420€ (suplemento de luz incluido)	360€ (suplemento de luz no incluido)
SUPLEMENTO DE LUZ: 7€/hora	

CAMPO DE FUTBOL HIERBA ARTIFICIAL	
Partidos o entrenamientos de equipos del Municipio	
Medio campo	30€/hora
Campo entero	50€/hora (alquiler mínimo de 2 horas)
Partidos o entrenamientos de Equipos de otros municipios	
Medio campo	40€/hora
Campo entero	75€/hora (alquiler mínimo de 2 horas)
SUPLEMENTO DE LUZ: 10 €/HORA CAMPO ENTERO 6 €/HORA MEDIO CAMPO	

NOTA: El alquiler de cualquier instalación, excepto las pistas de tenis y pádel, se solicitará con antelación suficiente y por escrito en las Oficinas.

CLUBES DEPORTIVOS DEPORTES FEDERADOS (Serie Preferente)



ATLÉTICO VELILLA

Oficinas: Paseo de Pablo Picasso, s/n

Horario de información de lunes a viernes, de 18:00 a 22:00 horas

Teléfono 916 553 335

Mail: atleticovelilla@telefonica.net



C. D. RAYO VELILLA

Mail: cde.rayovelilla@outlook.es

Teléfonos: 626 564 120 – 916 790 568



C. D. E. FUTURO VELILLA F.S.

Teléfono: 656429612

Mail: futurovelilla@futurofs.org



CLUB CICLISTA VELILLA DE SAN ANTONIO

Teléfono 625 537 619

Mail: fernan60as@telefonica.net



CLUB PATINAJE ARTÍSTICO VELILLA DE SAN ANTONIO

Mail: patinaje.velilla@gmail.com

Blog: clubpatinajewelilla.blogspot.com



CLUB ATLETISMO VELILLA DE SAN ANTONIO

Teléfono: 686 45 32 41 - Juan García Caro

Mail: clubatletismovelillasanantonio@gmail.com

Blog: clubatletismovelilla.blogspot.com.es

Instagram: @cavelilla

Facebook: Atletismo Velilla

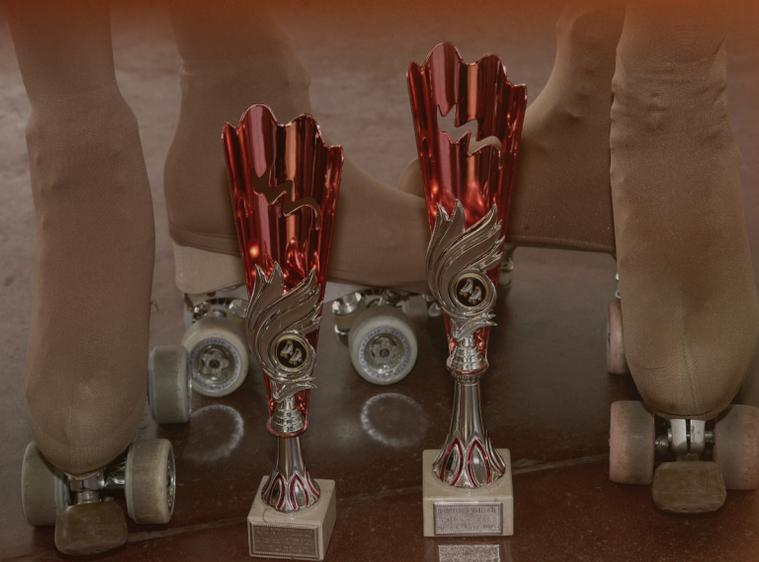


CLUB GIMNASIA RÍTMICA VELILLA

Correo: clubvelilla@gmail.com

Tif: 669743668

VELILLA



Velilla de San Antonio
Deportes

www.ayto-velilla.es

